



REF: OTORGA NUEVO PLAZO, POR 180 DÍAS, EN VIGENCIA DE 5 CERTIFICADOS DE SUBSIDIO EN PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR, 3 DE TÍTULO III Y 2 DE TÍTULO II, PARA BENEFICIARIOS INDIVIDUALES DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI.

RESOLUCION EXENTA N°

VALDIVIA,

31 ENE 2013

VISTOS:

- a) La Ley N° 16.391 que Crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- b) El D.L. N° 1.305 que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) El Decreto N° 397 de Vivienda y Urbanismo de 1976 "Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo".
- d) La ley N° 20.174, Que crea la región de los Ríos y la Provincia de Ranco
- e) El Decreto N° 62, de 24 de Mayo de 2010, que nombra al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de los Ríos
- f) EL D.S. N° 255 (V. y U.), de 2006, que Reglamenta Programa de Protección del Patrimonio familiar y sus modificaciones posteriores.
- g) Decreto Exento N° 673, de 05 de noviembre de 2010, que Delega en Los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo Facultades que Indica, Para Firmar por Orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo.
- h) Ordinario N° 53, de 10 de enero de 2013, de Directora Regional de Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de los Ríos, que Plazo Adicional a la Vigencia de 32 Certificados de Subsidios Individuales (29 ampliaciones y 3 mejoramientos) de la comuna de Panguipulli.
- i) Resolución Exenta N° 8620, 28 de diciembre de 2010, de Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que Aprueba Nómina de Postulantes Seleccionados del Mes de Octubre de 2010, y Dispone Asignación de Recursos por Región, que se Destinaran al Financiamiento de Subsidios Correspondientes al Llamado Regular del Programa de Protección del Patrimonio Familiar para el Desarrollo de proyectos en sus Títulos I, Mejoramiento del Entorno, Título II, Mejoramiento de la Vivienda y Título III, Ampliación de la Vivienda.
- j) Resolución Exenta N° 312, 18 de enero de 2011, de Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que Modifica Resolución Exenta N° 8.620, (V. y U.), de 2010, que Aprueba Nómina de Postulantes Seleccionados del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en su Modalidad Regulada por sus Títulos I, Mejoramiento del Entorno, Título II, Mejoramiento de la Vivienda y Título III, Ampliación de la Vivienda, Correspondientes al Mes de Octubre de 2010.
- k) Resolución Exenta N° 1003, de 27 de junio de 2012, de Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Ríos, que Establece Sanción en Procedimiento Administrativo en contra de EGIS Hugo Rubén Arcos Inzunza.
- l) Resolución N° 1600 de 06 de Noviembre de 2008 de Contraloría General de la Republica que establece normas de exención del trámite de Toma de Razón.